

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 24 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 063

Fecha: 13/12/2012

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001233100020060146700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	IVAN DARIO CADAVID ARANGO	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, EN SU SALA QUINTA DE DECISION, QUIEN CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 8 DE MARZO DE 2012.	12/12/2012	01
05001333102420080001900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON ARIEL ARENAS RESTREPO	EJERCITO NACIONAL	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA QUIEN CONFIRMÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 15 DE OCTUBRE DE 2010.	12/12/2012	01
05001333102420080001900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON ARIEL ARENAS RESTREPO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA QUIEN CONFIRMÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 15 DE OCTUBRE DE 2010.	12/12/2012	01
05001333302420120009300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HELIANA DEL SOCORRO HOYOS AGUDELO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda	12/12/2012	01
05001333302420120009300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HELIANA DEL SOCORRO HOYOS AGUDELO	CARBONES SAN FERNANDO S.A.	Auto admisorio de la demanda	12/12/2012	01
05001333302420120009300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HELIANA DEL SOCORRO HOYOS AGUDELO	MUNICIPIO DE AMAGA	Auto admisorio de la demanda	12/12/2012	01
05001333302420120009300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HELIANA DEL SOCORRO HOYOS AGUDELO	INGEOMINAS	Auto admisorio de la demanda	12/12/2012	01
05001333302420120017100	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	WILLIAM FREYDELL MANZI	INSPECCION SEGUNDA DE CONTROL URBANISTICO DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA DEL MUNICIPIO DE ME	Auto decreta nulidad DE LO ACTUADO COMO JUEZ SIN COMPETENCIA, A PARTIR DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA PROFERIDO POR ESTE JUZGADO. REMITASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO, PARA LO DE SU COMPETENCIA.	12/12/2012	01
05001333302420120027900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA ISABEL MIRANDA GIRON	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL ABOGADO ANDRES FELIPE MAHECHA REYES, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01
05001333302420120027900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA ISABEL MIRANDA GIRON	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL ABOGADO ANDRES FELIPE MAHECHA REYES, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420120028700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ENERGIA DE QUINDIO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto admisorio de la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA ABOGADA LYDA MARCELA ZULUAGA ZULETA, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA. DEBERA ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNETICO (WORD o PDF) A EFECTOS DE PROCEDER CON LAS NOTIFICACIONES ELECTRONICAS A LA PARTE DEMANDANTE.	12/12/2012	01
05001333302420120029400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DOLORES RAQUEL EGEA EBRAT	ESE METROSALUD	Auto admisorio de la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL ABOGADO ROBERTO FERNANDO PAZ SALAS, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01
05001333302420120029400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DOLORES RAQUEL EGEA EBRAT	CAPRECOM	Auto admisorio de la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL ABOGADO ROBERTO FERNANDO PAZ SALAS, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01
05001333302420120029700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR	ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	Auto admisorio de la demanda SE RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01
05001333302420120032400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CATALINA VALENCIA AMAYA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda SE RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA MARTHA LUCIA ARANGO GAVIRIA, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01
05001333302420120032500	ACCION CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	JAVIER ANDRES GARCIA VASQUEZ	Auto admisorio de la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL ABOGADO LEON DARIO TRUJILLO, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01
05001333302420120033700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA IRMA QUEVEDO DE GONZALEZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto rechazando In-Limine el Recurso DE REPOSICION.	12/12/2012	01
05001333302420120034800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MILA PULGARIN HENAO	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda SE RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO JAIME JAVIER DIAZ PELAEZ, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01
05001333302420120041100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO VALENCIA ORTEGA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda SE RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA LINA MARIA OSPINA SANCHEZ , PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	02
05001333302420120041100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO VALENCIA ORTEGA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado A LA ENTIDAD DEMANDADA MUNICIPIO DE MEDELLIN POR EL TERMINO DE 5 DIAS A FIN DE QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA SOLICITUD DE MEDIDA SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	02

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420120041800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	P.S.H. S.A.	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto envío a otro despacho por competencia AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ANTIOQUIA.	12/12/2012	01
05001333302420120042400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE IVAN RESTREPO LONDOÑO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admisorio de la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA ABOGADA OLGA PATRICIA BUILES GONZALEZ, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01
05001333302420120042500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA DEL SOCORRO JIMENEZ GIRALDO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda SE RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01
05001333302420120042700	ACCION CONTRACTUAL	EMPRESAS DE DESARROLLO URBANO - EDU	COMPAÑIA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto admisorio de la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL ABOGADO JAIVER DANIEL SALAZAR GARCIA, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01
05001333302420120042700	ACCION CONTRACTUAL	EMPRESAS DE DESARROLLO URBANO - EDU	HENRY ALBEIRO GUTIERREZ CASTRO	Auto admisorio de la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL ABOGADO JAIVER DANIEL SALAZAR GARCIA, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01
05001333302420120042800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR RICAURTE CARDONA JARAMILLO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admisorio de la demanda SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA ABOGADA LUZ MARINA LOPEZ LOAIZA, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01
05001333302420120042900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS MARIA CORDOBA WEDEMANN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda SE RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01
05001333302420120043000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE DOMINGO AYALA ALVAREZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto admisorio de la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL ABOGADO EDGAR ARISTIZABAL GOMEZ, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01
05001333302420120043100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUCIA HENAO LOPEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda SE RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01
05001333302420120043700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME DE J ESCOBAR MESA	PENSIONES DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA ABOGADA LUZ ELENA GALLEGO, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01
05001333302420120043700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME DE J ESCOBAR MESA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA ABOGADA LUZ ELENA GALLEGO, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE ACTORA.	12/12/2012	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420120046100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LEONIDAS BARRERA PINTO	CAJANAL S.A.	Auto que declara impedimento EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, REMITASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO.	12/12/2012	01

EN LA FECHA

13/12/2012

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN DAVID ISAZA MARIN
SECRETARIO (A)